

Guayaquil, Mayo 5 del 2014

Señores Accionistas de
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA CEDCAERSA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para dar cumplimiento al artículo 321 de la Ley de Compañías, en mi
Comisario Principal he revisado los estatutos Financieros de la **Compañía
Capacitación Aeronáutica y Servicios Aéreos S.A.CEDCAERSA** correspondiente al
ejercicio económico del año 2013. El examen fue practicado de acuerdo a las
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), incluyendo a los libros
de los libros y documentos que sustentan la Contabilidad, y otros procedimientos
considere necesarios con las circunstancias. Una vez efectuados los
revisiones procedo a informar lo siguiente:

- Las cifras contenidas en el Estado de Situación y en el Estado de Resultados son un fiel reflejo de los registros contables.
- La Administración de la compañía cumple con las normas legales y reglamentarias de igual manera con las resoluciones y políticas emitidas por la Junta General de Accionistas.
- Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la compañía y se cumplen adecuadamente con las disposiciones de la autoridad aeronáutica.
- La custodia de los bienes de la compañía o de terceros tienen el cuidado y mantenimiento necesarios.
- Para la realización de mis funciones recibí la colaboración necesaria de los directivos y del personal de la compañía.